

EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

Redacción, Administración y Talleres
BARBIERI, 8.-TELEFONO 575
GERENTE
Ricardo Ruiz Benítez de Lugo
TODA LA CORRESPONDENCIA AL
PARTADO DE CORREOS 436

ORIENTACIONES

El vestuario del Ejército

Defienden algunos colegas, como útil para el Ejército, la centralización en la compra y confección del vestuario del soldado.

Dicen que es ley económica y fundamental que las compras y confecciones al por mayor son más baratas que las que se hacen al detall, y aunque este principio parezca exacto, las consecuencias que de él pueden derivarse son, a nuestro juicio, perjudiciales para el Ejército.

En la actualidad, los regimientos reciben el importe de las primeras puestas para los individuos que a él pertenecen: el Cuerpo saca a concurso las prendas que necesita y los proveedores acuden con sus ofertas. Y como son varias las casas constructoras, la competencia comercial de las industrias libres, da por resultado que hay pujas de economía y el prurito de presentar mejores calidades, porque el Cuerpo compra lo mejor y más barato que se le presenta.

La centralización adquiriendo prendas en grandes cantidades, imposibilitaría a las casas constructoras acudir al concurso con independencia: se asociarían todas formando un «trust» y entonces impondrían ellas las condiciones.

No ya sólo el vestuario debe ser de libre adquisición por los Cuerpos, sino todo lo demás que necesita el soldado desde el menaje para los cuarteles, el utensilio y los efectos de cama, hasta los víveres.

Cada unidad recibiría la cantidad anual que por todos conceptos le corresponde, y con eso atendería a todas sus necesidades, ateniéndose a reglas generales establecidas; a las Juntas económicas de los Cuerpos, tocaba elegir lo mejor y más adecuado para sus cuarteles, y como la industria particular en noble competencia, presentaría los modelos más baratos y mejores para ser agradados en el concurso, y los jefes por su parte querían que su regimiento alcanzase el primer puesto, llegaría con esto a la reforma del actual menaje, reemplazándose por otro más conveniente.

A modo de ensayo pudiera darse a un par de unidades de cada Arma autonomía para las compras de camisas, utensilio, vestuario, etc., y se demostraría de modo claro y sin lugar a dudas los beneficios del sistema que preconizamos.

De Marruecos

Partes oficiales

Del sábado

El general encargado del despacho participa al este Ministerio lo siguiente:

«Ayer fueron hostilizadas posiciones Tizzi-Azza, haciendo fuego nuestra Artillería contra grupo enemigo situado en proximidades de una casa.

En los trabajos de camino cubierto fue herido, de pronóstico menos grave, soldado Ingeniero Manuel Riva.

Por fuerzas de campamento de Quedai, que efectuaban paseo militar a Timayats e Izumar, fué detenido un indígena armado que se entregó a la Policía, restando las fuerzas a sus campamentos sin novedad.

Aviación bombardeó Yebel-Uidia, Morai o Meayats, Amesauo, Beni-bu-Yacut, poblados de la pista de Annual e Izumar, siendo hostilizados todos los aparatos, resultando herido de bala en un pie, alférez complementario Inguzza, que dió pruebas de serenidad, no queriendo regresar al aeródromo hasta terminar bombardeo, durante el cual no fué vista la Artillería enemiga.

En territorios Ceuta-Tetuán y Laracha, sin novedad.»

De ayer domingo

General encargado despacho comunica desde Tetuán lo siguiente:

«En región occidental sin novedad. En la oriental, según comunica comandante general Melilla, al establecer servicio en la posición de Tizzi-Azza el enemigo, de de sitios cercanos que tenía tomados, rompió el fuego contra dicho servicio, causando dos heridos: soldados Crescencio Morillo Aparicio y Manuel Luengo Lorenzo, primero grave y segundo leve, ambos del batallón de Toledo, habiendo caído al enemigo bajas, entre ellas un muerto, a quien se recogió el fusil y 37 cartuchos.

Artillería hizo fuego sobre trabajos del enemigo para establecer un cañón.

Durante todo el día de hoy han sido atacadas las posiciones de Tizzi-Azza con fuego de fusilería y cañón enemigo, resultando, según radiograma transmitido por el jefe de la posición de Tizzi-Azza a las diez y seis, las bajas siguientes: dos

muertos, siete heridos y un contuso del batallón de Toledo, un contuso de Artillería y un muerto y siete heridos de Regulares de Melilla, defendiéndose heroicamente la guarnición al grito de «viva España».

Aviación.—En el día de ayer fueron bombardeadas las casas y barracas en las inmediaciones del Zoco el Telta de Asilef y poblado de Beni-Abd-el-Acid, Beni-Abd-el-Nor, Amesauo y Yermas, Sidi-Mimun y Budilb.»

De Larache

El comandante general accidental de Larache participa a este Ministerio lo siguiente:

«Día 14 actual, al regresar convoy de posición Unrás a Zoco El Jemis, disparóse carabina al soldado, compañía ametralladoras, posición esta plaza, Antonio Rodríguez Clemente, resultando herido muslo izquierdo, pronóstico grave.»

LICENCIA DE PASCUAS

Se nos dice que por el Ministerio de la Guerra se dictará en breve la Real orden de concesión de licencia de Pascuas, pudiendo disfrutarla cuantos jefes, oficiales y tropa lo deseen siempre que queden cubiertos todos los servicios.

El uso de la expresada licencia terminará el día 20 de enero próximo, en cuyo día se pasará la revista de comisario.

Nueva Junta directiva

Centro del Ejército y de la Armada

Después de una animada votación ha sido elegida en el Centro del Ejército y de la Armada la nueva Junta de Gobierno, que quedó constituida por los señores siguientes:

Presidente, general de división en reserva D. Federico de Madariaga.

Vicepresidentes: coronel de Caballería D. Segundo García y coronel médico don Maximino Fernández.

Secretario general, comandante de Infantería D. Francisco García Ibargoitia.

Secretario segundo, capitán de Infantería de Marina D. Gregorio Granados.

Bibliotecario, comandante de Ingenieros D. Carlos Barutell.

Contador, oficial primero de Intervención D. Enrique Sánchez Gómez.

Tesorero, teniente coronel de Carabineros D. Aurelio Rubio.

Vocales: capitán de la Guardia civil D. José Bustos, comandante de Artillería D. Valentín González Alberdi, comandante de Caballería D. Alfredo Gómez Orge, comandante de Infantería D. Emilio González Villamil, capitán de Infantería D. Eugenio de Miguel y teniente auditor de segunda D. Cayo Ortega.

Dícese que la nueva Junta viene con propósitos reformistas; celebraremos que coincidiesen con los que nosotros deseamos para el primer Centro militar de España.

Quisiéramos una mayor intensificación del sector cultural (conferencias, veladas instructivas, concursos profesionales, viajes de instrucción), y una orientación hacia el deporte (gimnasias, sala de armas, concursos de tiro, excursiones, etcétera). De este modo el Casino Militar respondería a su tradición.

El nombre del general Madariaga al frente de su Junta de gobierno es una garantía de éxito; formó parte el veterano general de la primera Junta directiva. Su nombre fué ligado a grandes obras culturales realizadas por el Centro; ahora tiene ocasión de realizar una gestión provechosa.

Sea bienvenido.

Clases de segunda categoría

Socorros mutuos de Intantería

En la primera quincena del presente mes han sido abonadas cuotas de 1.000 pesetas a los herederos de las siguientes clases de segunda categoría fallecidas:

Suboficial, D. Lorenzo Puente Santa María.

Sargentos: D. Francisco Leal Felipe, D. Afrodísio Folgado Nieto, D. José Nieto Requena, D. Esteban Romay Fontecha, D. Hilario Navarro Alvarez, don José Anarios Gallego y D. Doroteo Irsarri Nogués.

Músicos de primera: D. Agapito San Antonio y D. Nemesio Arnedo, y músico de segunda, D. Salvador Serrano Escolano.

El aguinaldo del soldado

BILBAO 16.—El alcalde ha conferenciado con el presidente de la Sociedad El Sitio, a quien ha entregado las 5.000 pesetas de la Caja de Ahorros para que, en Unión de las 5.000 de la Sociedad dicha y lo que se recaude, se organice el «Aguinaldo del Soldado».

DISCURSO DEL MINISTRO DE LA GUERRA

El Cuerpo de Sanidad Militar

En el solemne acto de entregar el estandarte concedido al Cuerpo de Sanidad Militar, el ministro de la Guerra, señor Alcalá Zamora, pronunció un elocuente discurso, que recogemos íntegro, porque es un hermoso canto a las virtudes de Cuerpo tan benemérito: honra del Ejército en la paz por su cultura y en la guerra por su heroísmo. He aquí la hermosa alocución:

«Señor, señoras, Alteza Real.

Señores generales, jefes y oficiales.

El acto de hoy es más que una solemnidad, con ser ésta tan grande y tan realzada; más que una satisfacción, con ser tan intensa, espiritual y noble para la Comandancia que la recibe; más que un galardón, siendo tan merecido; pues sobre todo eso debe significar para el Gobierno de Vuestra Majestad, que en esta bandera simboliza y vincula el firme y sincero propósito de atender al remedio inaplazable que exige la honda crisis de organización producida en el Cuerpo de Sanidad militar, por las exigencias de la guerra moderna y la especialidad de la campaña de Marruecos.

Sin lanzar la fantasía por el camino de la quimera, pero sin desoir la realidad, no podremos permanecer sordos a la preocupación de los espíritus más previsores que en el pensamiento mundial, y dentro de la Sociedad de Naciones, al esbozar la magnitud incalculable y terrible de la guerra del porvenir, señalaron ante todo la parte principalísima que en la defensa, y aun en el ataque, tendrán los medios químicos y médicos.

La Sanidad militar, en todo el mundo, ha prestado durante la última conflagración el inmenso y humanitario servicio, no sólo de salvar millones de vidas, sino de reeducar prodigiosamente las energías de los heridos y aun de los mutilados, devolviéndolos como hombres útiles a la vida civil y aun a la misma campaña militar.

Dentro de ese espíritu de sacrificio, que anima y unifica a la colectividad militar entera, la abnegación del médico y del soldado sanitario ofrecen el hondo e impresionante aspecto de que su egoísmo se oscurece o anula, no ya ante el símbolo o representación del interés patrio total, sino ante el egoísmo sagrado de otra vida individual, la del herido que en el sufrimiento personifica al Ejército, a la Patria y a la Humanidad doliente.

La cura junto a la línea de fuego, la ambulancia cerca de ella, son el recuerdo constante de que en la guerra moderna, medio irrenunciable, pero supremo, ni la civilización se borra ni la fraternidad humana se olvida, porque antes de reaparecer en la paz, muchas veces deformada e injusta, el derecho de gentes habla en el médico militar que, salvando a su compatriota, cura también al enemigo y proclama, con la noble caballería de los Ejércitos que para éstos sólo hay adversarios, mientras están con pujanza y con armas, pero que aquéllos vuelven a ser hermanos cuando los abate la herida, los atormenta el dolor y les aguarda la prisión.

El elogio del médico militar, del sol-

parto. El lujo y las diversiones se multiplican y la economía del mundo está completamente trastornada.

Los Estados Unidos de América del Norte es la única nación que hasta ahora se viene sosteniendo; pero con toda su potencia financiera, y aunque ante el peligro de la total bancarrota de Europa, empieza a pensar en ser menos exigente para cobrar lo que prestó en la guerra, será incapaz de contener la catástrofe, y se verá arrastrada también en el hundimiento financiero que se va elaborando.

Unicamente podría salvar la situación, si aún es tiempo, un radicalísimo cambio de proceder general, en toda Europa, estableciéndose un régimen de trabajo intensivo, para producir mucho e ir haciendo frente a las circunstancias limitando el lujo, extirpando los vicios, y, en fin, desarrollando riqueza en proporción a la que se viene derrochando desde hace bastantes años.

«Pero aunque todos reconozcamos esta necesidad, aunque el instinto de conservación lo dicte, ¿quién pondría de acuerdo a la Humanidad entera? ¿Quién haría trabajar al que le va bien en la holganza? ¿Quién convertiría en austero al vicioso? ¡Muchas plagas hay en Rusia; pero temamos que avancen!

La paz de hoy es peor para los moscovitas que la guerra de ayer. ¡Haga el Destino que no lo digamos pronto de otros pueblos o de todos!

Fiesta militar

Su Majestad el Rey en Almería

Anoche, en tren especial, marchó a Almería S. M. el Rey, para imponer la Medalla militar a la bandera del regimiento de la Corona, que tanto se distinguió en las operaciones efectuadas en Melilla para reconquistar el territorio abandonado en los sucesos de julio de 1921.

Acompañaban al Monarca el jefe de la Casa Militar y sus ayudantes. En el mismo tren marchó el ministro de la Guerra, acompañado de su ayudante teniente coronel Valero y del jefe de su Estado Mayor teniente coronel, conde de Torrealta.

Para despedir al Soberano acudieron a la estación el Gobierno en pleno, las autoridades civiles y militares y clases de etiqueta.

En la mañana del domingo llegaron a Almería efectuándose la hermosa fiesta militar, de la que daremos amplia información en nuestra edición próxima. Por la tarde emprendió S. M. el Rey el regreso a la corte, a donde llegará, con su séquito esta noche.

SUBOFICIALES Y SARGENTOS

Colegios preparatorios

Conforme con lo propuesto por el director del Colegio preparatorio militar de Burgos, se dispone que los alumnos de dicho Centro de enseñanza, comprendidos en la relación que a continuación se inserta, causen baja en el mencionado Colegio, por hallarse comprendidos en el artículo 30 del Reglamento aprobado por Real orden circular de 15 de marzo de 1919:

Suboficial D. Arturo Rodríguez Solare, de Cazadores Tarifa.

Sargentos: D. Angel Alvarez Rodríguez, del regimiento Infantería Isabel la Católica; D. Javier Camino Barreiro, del mismo; D. Cipriano Alvarez Reglero, del de Burgos; D. Esteban Martínez de Luna, del de Cantabria; D. Juan Pellicer Castelló, del de Luchana; D. Gilberto Villar Pérez, del de Alcántara; D. Cristóbal Roca Monfort, de Cazadores Barbastro; D. Vicente Lluch Villarroay del de Tetuán; D. Emilio Torres Caylá, del Grupo de Escuadrones de Mallorca; D. Salustiano Díaz Díaz, de la Comandancia de Artillería Ferrol; don Félix Fernández García, del regimiento de Artillería a caballo, y D. Marcial Holguín Fernández, del primero de ligera.

Varias disposiciones

Concedése Reales licencias para contraer matrimonio los sargentos de Infantería D. Juan Monteagudo Contreras, D. Juan González Fernández, D. Tomás Martín Dueñas, D. Pedro Dainas Colas y D. Julián Cantón Ronda.

Ascienden a alférezes de complemento los suboficiales de Caballería D. Pedro Sendros, D. Vicente Garrigues, D. Fernando Ibáñez, D. José Gómez de Banera y D. Ricardo Trenor.

Causan baja en el Ejército, por haber obtenido un destino civil, el sargento de Intendencia D. Florencio Pérez y el de Infantería D. José Leifer Jover.

Ascienden a suboficial el sargento de Carabineros D. Joaquín Borredo Baez, y seis más.

Las responsabilidades

Un Consejo de ex ministros

El Sr. Allendesalazar, que presidia el Gobierno en julio de 1921 al ocurrir el desastre de Melilla, reunió el sábado a todos los ex ministros de su Gobierno en aquella fecha.

La reunión duró desde las seis de la tarde a las nueve de la noche, y se adoptaron precauciones para evitar que fuese conocida.

Fué todo inútil, y la noticia trascendió; pero los asistentes se encerraron en una impenetrable reserva. Sin embargo, persona que necesariamente tiene que estar enterada del objeto de la reunión, dijo acerca de ella:

«Nadie puede extrañar que esos hombres, sobre los que pesa una grave acusación y que ven que se ha formado un Gobierno con el propósito manifestado públicamente de hacer efectiva su responsabilidad y de pasear por toda España su acusación, se reunieran para recordar su actuación en los meses que precedieron al desastre y en los días que luego siguieron gobernando, releer órdenes, telegramas y comunicaciones y estudiar circunstancias y momentos. Porque ellos estarán acusados, pero no son mudos.

«¿Quiere eso decir que no están muy seguros de la defensa que de ellos ha de hacer el jefe del partido a que pertenecen?»

«Eso es una suposición maliciosa. Lo que ocurre es que nadie se defiende tan bien como uno mismo. ¿Extraña la ausencia del Sr. Sánchez Guerra? La deducción es libre. El hecho es que sin él están ahí reunidos el ex presidente y los ex ministros de aquel Gobierno, y que el objeto es el que ya he manifestado. Lo que de él se deduzca puede ser acertado o erróneo.

Circulares de Guerra

Enfermeras militares

Vista la instancia promovida por sor Justa Lostau Páramo, Hija de la Caridad que presta sus servicios en los hospitales militares de Melilla, en súplica de que se le autorice a efectuar en los referidos hospitales las prácticas y exámenes que determina la Real orden de 21 de mayo del año actual, relativa al ingreso de las Hijas de la Caridad, como enfermeras militares. Considerando los beneméritos servicios prestados por la recurrente y las circunstancias especiales que concurren en las que practican sus servicios en los hospitales de Africa.

Considerando que, de obligarles a venir a la Península a practicar los cursos, se originaría segura perturbación en aquellos hospitales, con grave quebranto de los intereses del Estado. Considerando que los referidos establecimientos cuentan con personal técnico y material suficiente para poder dar la enseñanza que determina la Real orden mencionada, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que mientras subsistan las actuales circunstancias en los territorios de las Comandancias generales de Marruecos, se entienda ampliada la Real orden de 20 de mayo de 1922, en el sentido de que las prácticas y exámenes que en la misma se preceptúa para las Hijas de la Caridad, puedan efectuarse para las que prestan sus servicios en Africa, en los hospitales respectivos de cada territorio, ateniéndose para ello a las normas que en dicha soberana disposición se establecen.

El Alto Comisario

llegó ayer a Madrid

Ayer domingo, en el expreso de Andalucía, llegó a Madrid el Alto Comisario de España en Marruecos, general Burguete, a quien acompañaban sus ayudantes.

Esperaban en la estación al ilustre general, el presidente del Consejo y los ministros de Estado, Guerra y Marina, el general Barrera y algunos jefes, oficiales y amigos particulares.

El general Burguete, después de saludar afectuosamente a los que le esperaban, conversó breves momentos con los periodistas, a los que dijo que trata buenas impresiones de Africa, y que venía llamado por el Gobierno.

En el automóvil del Sr. Alcalá Zamora se trasladaron éste y el general Burguete al Ministerio de la Guerra, donde celebraron una breve conferencia, que continuará mañana martes, y a la que asistirán el marqués de Alhucemas y los ministros de Estado y de Guerra.

Carta de Melilla

(De nuestro Corresponsal)

MELILLA.—En vista de que nuevamente se acusa la concentración de grupos enemigos en la cumbre del Uddia, esta mañana varios aviones bombardearon aquel paraje, dispersando a los moros. El aparato que pilotaba el alférez de complemento Sr. Iguza llevaba como observador al capitán Cabrero.

Ayer por la mañana fueron relevados los batallones de Guadalajara y Albuera y algunas fuerzas de Ingenieros, Regulares y del Tercio que guarnecían las posiciones de Tizzi Azza, por el batallón de Toledo, compañía de ametralladoras de Almansa y fuerzas de Ingenieros, Regulares y del Tercio. Al mismo tiempo levóse un convoy.

Las guardias montadas por el enemigo hicieron algunos disparos, siendo rechazadas por el fuego de nuestras baterías.

A mediodía las fuerzas regresaron a Buhafora. Resultaron tres caballos muertos.

El coronel de la Policía indígena, señor Lasheras, estuvo ayer en Azib de Midar, donde fué cumplimentado por los indígenas del poblado próximo a dicha posición.

El coronel nos felicitó por su comportamiento al rechazar en los pasados días a una partida de merodeadores, cooperando a la acción de la Policía, mandada por el teniente Sr. Aizpuru. El Sr. Lasheras ofreció indemnizar a la familia de cableño muerto por los malhechores.

La nueva mehalla jalfiana organizada en este territorio, empezará a prestar servicio el 1 de enero.

Al mando de estas fuerzas quedará aquí el coronel Sr. Lasheras, como delegado del general Castro Girona.

Al mediodía llegó a la plaza el cadáver del teniente Fagnás, muerto a consecuencia del balazo que recibió ayer en la posición de Tizzi Azza, en la que estaba encargado del depósito. Ayer, cuando se aproximaba el convoy en el que iba el teniente Sánchez Alborno, que debía relevarle, salió a su encuentro el oficial Fagnás, alejándose un trecho, y las guardias que tiene establecidas el enemigo en las alturas próximas le hicieron varios disparos. Un proyectil le atravesó el pecho. El tiroteó duró un rato, por lo que intervino la batería de la posición, facilitando el arribo del convoy.

Por la tarde se ha verificado el traslado del cadáver al cementerio, envuelto el féretro en la bandera nacional. De la presidencia del duelo formaba parte el Infante Don Gabriel. El séquito era numeroso.

Una Corporación valenciana ha solicitado la lista de todos los soldados valencianos que han quedado inútiles desde los sucesos de julio de 1921, para hacerles un donativo en metálico.

En Dar Quebdani se ha hecho entrega del nombramiento de jalfia de la cabila de Beni Said al indígena que durante el ataque a Afráu se colocó a la cabeza de los cableños que se enviaron en auxilio de las fuerzas defensoras de la posición, y avanzando siempre en la vanguardia, llegó el primero a Afráu.

Ministerio de Estado

La Embajada de Italia comunica a este Ministerio por nota de fecha 8 de noviembre de 1922, la adhesión del Gobierno de Checoslovaquia al acuerdo firmado en Roma el 9 de diciembre de 1907, para la creación de una Oficina Internacional de Higiene pública.

El "Diario de Gobierno", de la República portuguesa, correspondiente al día 24 de noviembre último, publica un decreto de aquel Ministerio de Hacienda, que dice lo siguiente:

"Stendo de justicia que el servicio de examen por peritos militares de armas de fuego importadas, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, sea remun-

rado, he tenido por conveniente decretar lo siguiente, a propuesta del Ministro de Hacienda, y a tenor del párrafo único del artículo 2.º del decreto de 8 de julio de 1918:

Artículo 1.º Por cada despacho de importación para el consumo de armas de fuego se cobrará el emolumento de 10 pesetas, a percibir por el perito militar que en los términos legales haya procedido al examen competente.

Art. 2.º Queda derogada la legislación en contrario.

—El cónsul de España en Bahía (Brasil), participa a este Ministerio el fallecimiento del súbdito español Narciso González Malvar, ocurrido en la mina «Sapé», el día 28 de mayo de 1918.

El nuevo alcalde

En Consejo de ministros celebrado el viernes quedó decidido el nombramiento de alcalde de Madrid a favor del ilustre ex ministro liberal D. Joaquín Ruiz Jiménez.

La designación de este insigne hombre público para la Alcaldía de Madrid merece todo género de plácemes, y ha sido acogida por el vecindario con extraordinaria complacencia. Los madrileños no han olvidado la provechosa labor que al frente de la Alcaldía realizó el señor Ruiz Jiménez, ni el constante desvelo demostrado por este político liberal por los intereses de nuestra capital.

Hacemos votos porque la nueva gestión del Sr. Ruiz Jiménez al frente de la Alcaldía sea aquella que hacen esperar su talento, su preparación y el cariño y celo que siempre sintió por el pueblo madrileño.

Gran escándalo en un teatro

El público apedrea el edificio y hace grandes destrozos en la sala

HUELVA.—En el teatro Mora viene actuando la troupe «Wertens» que anoche había de representar algunos cuadros plásticos.

Cuando la sala se hallaba totalmente ocupada por el público que se disponía a asistir a la representación, un empleado del teatro anunció que por orden gubernativa la Empresa se veía precisada a usar, en el espectáculo, lo que dió lugar a que se produjera un escándalo formidable.

El público rompió muchas butacas y algunas puertas de cristales y después salió a la calle, desde donde los defraudados espectadores apedrearon el edificio.

En vista de las proporciones que adquirió el suceso intervinieron varias parejas de Seguridad, dando ocasión a que aumentase el escándalo.

Algunos grupos recorrieron varias calles en actitud airada, viéndose precisada la fuerza pública a dar varias cargas, logrando restablecer el orden a la una de la madrugada.

El gobernador ha impuesto una multa de 500 pesetas a la Empresa del teatro por permitir representaciones inmorales.

Conflictos sociales

En Bilbao.— Los tranvías.—Lo de las bombas

BILBAO.—El gobernador interino ha comenzado una ardua labor para lograr resolver el conflicto tranviario.

Hoy conferenció esta autoridad con los obreros y con el director de la Empresa, a fin de recabar de ellos amplios poderes para solucionar la huelga.

Mañana en el despacho del gobernador, se celebrará la primera entrevista. Se ha comprobado que las bombas que explotaron anoche tenían carga capaz para volar el puente, no consiguiendo por haberse colocado mal.

El "lock-out" de la madera

El sábado, se celebró en el teatro de la Casa del Pueblo un mitin de huelguistas y parados del Sindicato de la Madera.

Han sido puestos en libertad los obreros Vicente Arroyo, Modesto Magro, Alfredo Moreno y Feliciano Benito, que estaban presos a consecuencia de la denuncia de un supuesto complot.

UN DISCURSO DE POINCARE

La reglamentación de las deudas de Alemania

PARIS.—Cámara de los Diputados.—El presidente del Consejo, en el discurso pronunciado esta tarde, declaró que la situación general, en lugar de empeorar, ha mejorado más bien.

Recordó que ha sido concluido un Acuerdo en Lausana, y añadió que Francia, fiel al acuerdo de Angora, no dejará ni destruir ni amorar su patrimonio moral en Oriente.

Agregó el presidente del Consejo que tiene la esperanza de que los turcos no asumirán la responsabilidad de que fracase la Conferencia ni el riesgo de que estalle otra guerra en Oriente.

Declaró que las entrevistas de Londres se han desarrollado en medio de la atmósfera más favorable, sin que por parte de nadie hubiera segunda intención.

Hizo resaltar que la injusta acusación de imperialismo dirigida a Francia no encontrará eco jamás en los círculos gubernamentales ingleses.

Seguía diciendo que, por otra parte, es imposible que Francia, que gastó cien mil millones a cuenta de Alemania, renuncie a su crédito.

Añade que las deudas interaliadas fueron contraídas en defensa común y que no es posible que los aliados se reclamen el pago de los gastos de guerra antes de que Alemania repare los daños causados, pues esto sería la más intolerable injusticia. Los aliados no deben ser tratados más severamente que los alemanes, verdaderos responsables de todo.

Continúa diciendo: No tenemos la intención de renegar de nuestra deuda; pero ni de hecho ni de derecho podemos pagar antes de ser reembolsados por Alemania.

El Sr. Poincaré declaró que las negociaciones que actualmente han tenido lugar en Londres, permiten mirar cara a cara una reglamentación europea de las deudas interaliadas sin que Francia tenga que realizar ningún sacrificio en los débitos que tiene sobre Alemania.

Insistió en la necesidad de ejercer un control sobre las finanzas alemanas.

Después de recordar que los bienes de los deudores son siempre la garantía que tienen los acreedores, el Sr. Poincaré afirmó que Francia no tuvo ni tendrá jamás la idea de proceder a expediciones militares, ni de infligir castigo a Alemania; Francia quiere solamente, ser pagada en la medida de lo posible, y no trata más que de salvaguardar, en el interés común de los aliados, la riqueza alemana.

El Sr. Poincaré agrega: Queremos obrar siempre en perfecta colaboración con los aliados, e insistiremos amistosamente en obtener su concurso, y si, con mucho sentimiento, nos viéramos obliga-

dos a obrar aisladamente, siempre lo haríamos por el interés común.

En este caso, Francia apelaría espontáneamente al control de sus amigos sobre las medidas que pudiera adoptar y estaría siempre dispuesta a probar que no ha sido ni es guiada por espíritu imperialista ni por deseo de anexión territorial.

Seguía diciendo que los cambios de impresiones que han tenido lugar en Londres se han desarrollado tranquilamente y cordialmente, y que sería preferible, como lo declaró el Sr. Bonar Law, llegar a una solución común.

El Sr. Poincaré continúa diciendo que la proposición alemana fué rechazada de perfecto acuerdo entre todos los aliados, pero que sería inconveniente revelar lo tratado en esas entrevistas.

El presidente del Consejo declara a continuación que nada puede añadir a las declaraciones que ha hecho y que continuará tratando de resolver todas las cuestiones pendientes dentro del mismo espíritu de justicia y con la misma firme voluntad de solucionarlas pacíficamente.

Termina diciendo que si la Cámara pone su confianza en el Gobierno, éste seguirá defendiendo lo mejor que le sea posible los intereses de la nación francesa, que son inseparables de los intereses de Europa y de los del mundo entero.

Después del Sr. Poincaré hizo uso de la palabra el Sr. Briand, el cual se felicitó de haber podido igualmente mantener la buena inteligencia entre los aliados, cuando, en vista de la mala voluntad alemana, fueron ocupadas las ciudades de Dusseldorf, Duisburg y Ruhrort.

Añade que el Reichstag se sometió solamente ante las medidas coercitivas que fueron adoptadas.

Continúa diciendo el Sr. Briand que cuando dejó el Poder, Alemania había ejecutado todos sus compromisos, y aprueba las declaraciones hechas por el Sr. Poincaré en vista de la falta de solvencia de Alemania.

Termina su discurso diciendo que sería imposible en la actualidad trabajar en común entre los aliados, si no se tratara de salvaguardar los intereses de Francia en interés de la paz del mundo.

Finalizado el discurso del Sr. Briand, la Cámara prosigue la discusión de las interpelaciones referentes a política interior, cuyo debate careció de interés.

Fin del debate

PARIS.—A las once de la noche ha terminado en la Cámara la discusión de las interpelaciones relativas a la política interior seguida por el Gobierno, la cual fué aprobada por la Cámara con algunas abstenciones.

DEL MUNICIPIO

Da principio a las once y diez, bajo la presidencia del conde del Valle de Suchil.

Aprobada el acta de la anterior, el señor Pelegrín da las gracias a los concejales por las demostraciones de acuerdo y afecto que le han dispensado con motivo de la muerte de su madre.

Se acuerda, previa una observación del Sr. Cordero, pase a Comisión una propuesta de la Alcaldía para que se den los nombres de Cajal y González Besada a las calles marginales del Manzanares.

ORDEN DEL DIA

Después de un largo debate, queda retirado un dictamen y la enmienda a él deducida respecto a cubrir las vacantes de celadores que ocurran antes de 31 de

que se invierta una cantidad consignada en el presupuesto del ensanche para atenciones de la primera zona, en instalar bocas de riego en las calles de Fernando el Católico, Meléndez Valdés y Rodríguez San Pedro, y otra del Sr. Sanz de Grado interesando se adhiera el Ayuntamiento al Congreso de reorganización sanitaria que se celebrará en el mes de mayo próximo.

Despedida del alcalde

El conde del Valle de Suchil pronuncia un breve discurso de despedida al Concejo, mostrándose satisfecho de las atenciones que le han sido dispensadas por el Ayuntamiento en el tiempo que ha permanecido en su presidencia.

Encomia la labor que desarrollan los funcionarios, fijándose, sobre todo, en la colaboración de extraordinaria valía que representan los señores Ruano, Mañas y Ayllón.

Los señores Pelegrín, Alberca, Martínez Reus, Sánchez Baytón, Marcos, García Cortés y Silva, contestan a la despedida del alcalde.

El Sr. López Baeza hace lo propio, pero al referirse a lo que califica de desafortunada actuación del conde de Limpia cuando fué alcalde, los mauristas le interrumpen, produciéndose un vivo incidente.

Los señores Cordero y Colom Cardány significan, como otros oradores, su protesta contra el propósito del Gobierno de nombrar alcalde por Real decreto, requiriendo el último de los mismos para que hablasen las representaciones liberales.

El alcalde repite las gracias a los concejales por las frases de elogio que le han prodigado, y declara terminada la sesión a las dos y cuarto de la tarde, en medio de un gran escándalo promovido por los mauristas, que estimaban debía continuarse la discusión.

Cooperativa de la Prensa

Artículos para Navidad

Próximas las fiestas de Navidad, la Cooperativa de la Prensa ha realizado importantes compras de turrones, mazapanes, vinos, y licores y otros artículos propios de los días de Pascua.

En el establecimiento central, Libertad, 13, y en la sucursal, Goya, 9, y Serrano, 34, pueden pedir los consumidores el catálogo especial, ya impreso.

Gran surtido de turrones legítimos de Jijona, cajas de 400 gramos, a 2,85 pesetas; de 200, a 1,50, y suelto de diferentes clases, a seis pesetas. Pastillos especiales rellenos, a tres pesetas caja de 400 gramos. Turrón de Cádiz, a seis pesetas kilo.

Mazapanes de Toledo, a siete pesetas kilo; cajas de anguilas, desde 500 gramos una hasta 4.500 gramos. Empanadas rellenas de yema, a seis pesetas kilo; figuritas con relleno y sin él, al mismo precio; melindres, a seis pesetas kilo; guirlache, en paquetes de 500 gramos, a tres pesetas; de 200, a 1,50.

Gran surtido en frutas en almíbar de Granada y Vitoria, en latas, cantaritas de hoja de lata y frascos; polvorones y mantedados de Sevilla; frutas escarichadas de Granada, a siete pesetas kilo, y clase corriente a 5,50 el kilo.

Magníficos jamones de Avilés, por piezas de tres a cinco kilos, 7,50 kilo.

Vinos de Jerez de las mejores marcas; cognacs y licores finos de todas clases; Champagne Moët Chandon, Vin de Ciquot, seco y dulce; Pomery, extra seco; Garnier legítimo francés, en botellas grandes y en medias botellas, y de otras marcas, a precios muy reducidos.

Todos los artículos se venden a precios económicos, con la mayor exactitud en el peso y siendo su calidad superior. Además, la Cooperativa da a todos sus consumidores el dividendo del 4 por 100 sobre el total importe de sus compras, con excepción de los suministros especiales, los aceites y los aceites. El dividendo se hace efectivo del 10 al 20 de cada mes.

La Marina francesa

PARIS.—Durante la discusión del presupuesto del Ministerio de Marina, el ponente, Sr. Chappedelaine, manifestó que el presupuesto francés de Marina solamente se eleva a la cifra de 1.045 millones 221.236 francos, mientras que, en cambio, el presupuesto de Marina de Inglaterra asciende a más de 4.000 millones; el de América del Norte a 4.460, y el del Japón a 2.000 millones.

De Barcelona

Varias noticias

BARCELONA.—Hoy ha llegado el ex ministro Sr. Piniés, para asuntos particulares.

Han sido repostos en sus antiguos destinos varios policas que fueron trasladados a otras provincias a raíz de la destitución de los señores Martínez Ando y Arlegui.

La Comisión reorganizadora del partido liberal que preside el Sr. Schuartz ha abierto un plebiscito entre los secretarios de Ayuntamiento para averiguar si es unánime la aspiración del Secretariado de los Ayuntamientos de pasar a depender del Estado.

Ha empezado la vista de un proceso contra 21 individuos, entre ellos el alcalde de Pont de Vilatorrada, por falsificación del Conso electoral. Hay citados a declarar 63 testigos.

En el Ateneo Enciclopédico Popular se celebrará mañana una conferencia-homenaje a la memoria de Pasteur, en la que tomará parte M. Bertrand, director del Instituto Pasteur de Francia.

Anoche se han reunido los patronos panaderos, acordando rebajar en cinco céntimos el kilo de pan.

DE GRACIA Y JUSTICIA

Secretarios judiciales

Como resultado de las oposiciones recientemente celebradas en esta corte, entre secretarios judiciales, para cubrir plazas vacantes en siete Juzgados, han sido aprobados y destinados los señores siguientes:

- Don Juan Maña Ortiz Coronado, a Bilbao.
- Don Manuel Priego Godoy, a Sevilla.
- Don Luis Miegimolle, a Guadix.
- Don Teotico Prado, a Llerena.
- Don Aurelio Burgos, a Cullera.
- Don Joaquín Fuentes García, a San Roque.
- Don Teodorico Gregorio Aenar Fortis, a Albuñol.

Las ternas de Huesca

Han sido aprobadas de Real orden las propuestas para proveer los curatos vacantes en la diócesis de Huesca.

Médicos forenses

Han sido nombrados: De la prisión y Juzgado de Mora de Rubielos, D. Ernesto del Pozo Rodríguez.

De la del de Baeza, D. Antonio Villanova B.

De la del de La Coruña (Instituto), don Germán Fanego Salaberrí.

De la del de Totana, D. Mariano Camacho.

De la del de Tamarite, D. Miguel González Carrillo.

De la del de Sequeros, D. Enrique de los Arcos Fajardo.

De la del de Bilbao (Hospital), D. José Arche Meseguer.

De la del de Solsona, D. Manuel Luano.

De la del de Jerez de la Frontera (San Miguel), D. Fernando Vicente Salto.

De la del de Utrera, D. Joaquín Camino Montesinos.

Magistrado suplente

Ha sido nombrado magistrado suplente de la Audiencia de Cuenca, D. Domingo Lucas Pérez.

LA FOTO-ELECTRICA

JUAN RUIZ ARIAS

10, Fuencarral, 10

MADRID

Ampliaciones, reproducciones, pinturas, y toda clase de retratos.

Se retrata de día y de noche.

Kilométricos y carnets en el acto.

Se admiten trabajos para provincias.

A los señores suscriptores de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 25 por 100 de rebaja en los precios.

BOFORS



SUECIA



AKTIEBOLAGET BOFORS

Talleres y Fábricas de Cañones, proyectiles, espoletas, Pólvoras y otro Material de Guerra

"STAR"

a recomienda.—Penetración máxima.—Fijeza en los disparos.—Gatillo visible.



La pistola "STAR"

es el arma seleccionada y preferida por el Ejército e instituciones armadas.—Arme y desarme facilísimo.—Seguro en el disparador, evitándose así los accidentes.—Cargador automático.

Calibres 6/35 = 7/65 = 9 m/m. cartucho corto
Cañón corto y largo.—8 y 10 tiros.

Calibre 9 m/m cañón móvil, seguro de tecla para cartucho reglamentario.
A los Cuerpos armados, en cada fracción de seis armas se acompaña una de regalo.

Representante: M. A. VAREZ GARCILLAN
Madera Baja, 3. Tel. 39-42 M. Apartado Correos 329.-MADRID

La política social

Una Asamblea

Bajo la presidencia del conde de Vallablano, y con distinguida concurrencia, se celebró ayer tarde la Asamblea de política social, para la aprobación del programa.

El Sr. Poza hizo una sucinta relación del proceso que ha tenido la iniciativa de esta Asamblea, inspirada en la realización de una obra pacificadora y de justicia.

Leyó a continuación la lista de los asambleístas y las adhesiones recibidas, dando cuenta de la siguiente carta, que fue acogida con grandes aplausos:

«Señor D. Jenaro Poza. Mi querido amigo: Quien, como usted, conoce tan íntimamente mi pensamiento, puede dar por descontadas las respuestas a las preguntas que en su amable carta del día 13 se ha servido dirigirme.

Con todo el programa de «Política social» y con los proyectados moldes para su organización y actuación estoy plena y absolutamente conforme. No podía ser de otro modo, porque en ellos se encuentra toda la substancia de lo que tantos años he defendido en mis campañas mauristas (en las cuales, así como en la adhesión y reverencia a D. Antonio Maura, me ratifico ahora), y todo lo que he proclamado con la palabra y con la pluma en abundantes actuaciones hechas bajo mi responsabilidad personal. Sobre todo esto hay en el programa otros extremos en los cuales no he tenido ocasión de manifestarme, pero que encuentro atinados, justos y útiles para el interés público.

A pesar de todo, yo no asistiré a la Asamblea, como no he asistido tampoco a la maurista recientemente celebrada. La razón es muy sencilla. Para mí, la política no es una vocación, sino un deber. Por ello no me creo autorizado a provocar la formación de organizaciones, ni a sugerir a nadie ninguna actuación, ni a mover la voluntad de nadie para que haga lo que espontáneamente no me encuentro resuelto a hacer. Si en algún momento yo advierto que tengo políticamente nuevos deberes que cumplir, los cumpliré lo menos mal que Dios me dé a entender, conforme he hecho toda mi vida. Lo que no quiero es ser nuevamente forjador de nada. Como mi palabra y aun mi sola presencia en la Asamblea podría contrariar ese propósito, estimo mejor no ir y presenciar desde lejos la deliberación con simpatía y con anhelo del éxito más cabal.

Supongo que los reunidos no achacarán a desvío mi actitud. Muy al contrario, faculto a usted para que asegure a todos que me juzgo espiritualmente a su lado. Mas estoy cierto de que lo que ustedes hagan sin la asistencia de persona caracterizada en política, como yo, valdrá socialmente infinitamente más que lo que acordasen con mi asistencia.

No sé si acierto o yerro al proceder así. De todos modos, ustedes me harán la justicia de reconocer que me muevo por sentimientos de delicadeza y de respeto a los congregados.

Hago votos por el próspero resultado de la reunión, bien necesario en los días

presentes, generadores de una revolución que se está tramitando a la vista de todos, y que acabará en días lucidos para España, si antes no acierta a hacerla útil una política enérgica y sincera. Con mi afectuoso saludo a los reunidos, queda suyo buen amigo Angel Osorio. —15-12-922.

Hizo constar también el Sr. Poza que la Comisión organizadora cesaba en aquel momento en sus funciones y se proponía la designación de la Mesa.

Designáronse las secciones, que quedarán distribuidas en la forma siguiente: Primera: Régimen político y administrativo. La región y el Municipio. Segunda: Régimen familiar. Del trabajo. De la propiedad. Tercera: Fomento de la riqueza nacional. Política tributaria. Aranceles y Tratados. Cuarta: Enseñanza. Política de costumbres. Beneficencia y Sanidad. Quinta: Defensa nacional y política internacional. Sexta: Estatuto.

Se nombró una Comisión nominadora, que propuso la siguiente Mesa: Presidente, D. Carlos Mendoza; vicepresidentes, el Sr. Valera de Dinca y D. Inocencio Jiménez, y secretarios, los Sres. Poza y Fuentes Pila.

La propuesta fue aceptada por aclamación.

Los señores Mendoza, Varela, Pozas y Fuentes, hicieron votos por que el resultado de la Asamblea sea el principio de la regeneración de España, y expresaron su agradecimiento por la designación de que habían sido objeto.

Todos fueron muy aplaudidos.

Se hizo constar un voto de gracias para la Comisión organizadora, y otro para la Asociación de ferroviarios, que ha cedido su local.

Reunieron a continuación las secciones para designar las Mesas respectivas y ordenar los trabajos, y se levantó la sesión después de acordar que la primera reunión plenaria se celebre mañana domingo, a las cuatro de la tarde.

El ferrocarril directo de Madrid-Valencia

Asegura «La Voz de Cuenca» que hace pocos días se ha firmado la escritura de constitución de la Sociedad constructora del ferrocarril Madrid-Valencia, con un capital de 500 millones de pesetas.

El ferrocarril será eléctrico y de doble vía.

Las Casas que forman parte de la nueva Sociedad son: las de Morgan, de Norte América; Rostchild, de Londres, y entre los capitalistas españoles figura el Banco Urquijo.

El proyecto comprende el aprovechamiento de saltos de agua y explotaciones mineras y agrícolas.

Se asegura que las obras comenzarán dentro de breve plazo, y que el proyecto es el de los Sres. Bellido y Membrillera.

— TELÉFONO, 575 —

Nuestras posesiones cercanas a Canarias

Nuestra política exterior peca de poco previsor. Los asuntos interiores hay que resolverlos al día. En nuestras posesiones exteriores sólo intervenimos militarmente cuando a ello nos fuerzan las circunstancias. Pero no hay nunca el Protectorado civil de visión amplia y previsor, que es el que produce frutos verdaderos. Y no le hay, porque exige dispendios de momento y una acción inteligente y enérgica.

Hubo un político español, que por el cargo ocupado vio claramente el porvenir: León y Castillo. En sus «Memorias», recientemente publicadas, nos dice, aludiendo a los Tratados de 1902 y 1904:

«Acercas de las negociaciones de esos Tratados, no me cansaré de reclamar toda la responsabilidad. Sin derramar una gota de sangre, sin gastar una sola peseta, obtuvimos territorios que podían ser la base de un importante imperio colonial. De lo que no soy, ni quiero ser responsable, es de la forma en que se ha realizado la penetración de España en Marruecos. Jamás nos pasó por las mientes a M. Delcassé ni a mí que, como consecuencia de aquellas negociaciones, íbamos a lanzar a nuestros respectivos países a una guerra de conquista. Más que en la colonización de Argelia, pensamos en la de Túnez. ¿Qué queda de todo aquello?»

Sin contar con una opinión alentadora, y mucho menos resuelta, viendo la resistencia de casi todos los hombres públicos que formaban Gobiernos invocando derechos poco menos que ilusorios, emprendí negociaciones sobre extensos, fércos y explotables territorios del occidente africano. Yo vi en el Tratado del Muni la raíz del desenvolvimiento de los futuros destinos de España. ¿Cómo no he de lamentarme de la incuria y del abandono con que hemos ejercido nuestra soberanía en aquellos territorios, adquiridos en una laboriosa negociación diplomática? Iniciada nuestra política en África con buenos auspicios, pensaba siempre en ensanchar los horizontes de nuestra acción, buscando nuevos territorios a la influencia española.

Y buscando esos nuevos territorios nos hallamos con Cabo Juby, Río de Oro y La Agütera. Allí no ha existido problema que obligue a una acción militar. Allí podemos ensayar ese protectorado civil que se anuncia para nuestra zona de influencia en Marruecos, y, sin embargo, el Ministerio de Estado, de quien depen-

den esas posesiones, sólo sabe aplicarles el régimen militar, y nuestros Gobiernos y nuestras Cortes no dan importancia a esas pequeñas posesiones que sirven—desgraciadamente—de muestra de lo que es España a los indígenas, que las comparan con otras posesiones francesas.

Desearios de estudiar la costa occidental de África, desde Puerto Cansado a la bahía del Galgo, hemos buscado antecedentes geográficos en una carta española, y nuestra decepción ha sido enorme. La más reciente publicada por el Depósito Hidrográfico, data de 1896 y carece de nombres que conocen comerciantes españoles, solicitantes de establecimientos pesqueros, según consta en el Ministerio de Estado.

Para hallar los nombres de El Aguila, El Aguilucho, El Risquete, La Guerra y otros necesitamos acudir a la carta inglesa «Africa-West-Coast Levrier Bay From The French Government Chart of 1914». Sin duda, el nombre de La Guerra responde a lo que nosotros conocemos por La Agütera, de la cual existen dos porciones de costa, la Grande y la Chica.

La primera de éstas era conocida por los pescadores canarios mucho antes de que nuestros Gobiernos se preocupasen de ella. A su ensenada acudían los pallebotes, que eran acogidos cariñosamente por el moro Aliyen Uilde, soberano del alto penasco La Agütera Grande, quien, mediante el pago de tributos y algunos regalos, les permitía fondear.

Desde hace pocos años se ha establecido en ella la Sociedad Marcotegui, Guedes y Compañía, que está creando una colonia que puede tener importancia, si nuestros Gobiernos la siguen ignorando, pues los españoles emprendedores temen la presencia de la acción oficial, que se traduce en expedientes para construir un barracón, en licencia y plano para instalar un motor de tres caballos, en pasaportes para relacionarse con la vecina posesión francesa y en contribuciones y arbitrios para cobrar, no dando a cambio de éstos ninguna acción tutelar de las que corresponden a un Estado.

Y buena prueba de esta afirmación es que cercano a La Agütera se halla la posesión francesa de Port Etienne, donde puede verse la solicitud, por su desarrollo, de la nación vecina. Nosotros nos limitamos a imitarla en la función más ancestral: la del mando. Observamos que ellos tenían un capitán al frente de un destacamento fuerte y municionado, y nosotros pusimos otro capitán con pocos soldados y cartuchos suficientes para agotarse en una hora de fuego.

Los moros comparan lo que domina Francia y lo que posee España. «España ser dependiente de Francia»—decía un moro de los de mayor prestigio al patrón de un barco velero de la matrícula de Canarias—. Y cuando éste protestaba de ello, le replicaba: «Yo verlo. Cuando aquí (se refería a La Agütera) no haber agua, vosotros no muertos porque franceses la dan por pesetas.»

Era la verdad. Port Etienne tiene condensadoras. Jamás le falta agua. Nosotros, cuando se agotan los pozos de la isla de Arguin, que es el postrer recurso, acudimos a mercar ese líquido a la cercana posesión francesa. Las fuentes que surten de agua potable a nuestros dominios de Cabo Blanco se hallan en Canarias. Los barcos la llevan... Y así seguiremos colonizando.

El comercio y la industria españoles, por su propio esfuerzo, sin ninguna facilidad oficial, sin quienes van afianzando nuestra soberanía. En un año La Agütera Grande, por ejemplo, ha visto levantarse casas en su suelo, llegar dependientes de Empresas comerciales llevando sus familias españolas, y notarse un espíritu emprendedor que induce a predecir un mayor auge.

Será injusto omitir el nombre del coronel D. Francisco Bens. Muchos años lleva en Río de Oro, inspeccionando Cabo Juby y La Agütera, sin un incidente

con los indígenas. Su tacto le permite contar con el apoyo de éstos. El lástima que no se le hayan facilitado elementos para una intensa acción civil.

No es un vano temor que las influencias que hemos tenido en Marruecos desde las grandes, alcanzadas en 1902 y 1904, hasta el empequeñecimiento de 1912, puedan continuar algún día disminuyendo. Esto lo condensa el final de un capítulo de las «Memorias», de León y Castillo, en los siguientes párrafos:

«De la visión de una España engrandecida, renaciendo de sus propias cenizas después de haber pasado por las amarguras del desastre y del desamparo internacional en que nos encontrábamos entonces, poco a poco se ha ido borrando lo que por modo milagroso fueron un día hermosas realidades, y que más tarde, por imprevisiones e impericias de nuestra desmañada política internacional, se ha ido deshaciendo pedazo a pedazo.

Marruecos, para nosotros, ha quedado disminuido considerablemente; los territorios de Muni y de Río de Oro se hallan poco menos que abandonados, y nadie piensa en explotarlos. De todo aquello con que yo soñara respecto a la misión de España en África, y a que consagré la mejor y la mayor parte de mi vida, no queda más, en realidad, que el puerto de La Luz, en Las Palmas. Bien es verdad que el puerto sólo ha tenido que luchar con las olas.»

R. RUIZ BENITEZ DE LUGO

NOTICIAS

Se ha verificado en Sevilla la boda de la señorita Casilda del Rocío Martín Carmona, hija de D. José Anastasio Martín, ex presidente de aquella Diputación, con D. Rufino Santamaría.

La novia, que es ahijada de pila del conde de Romanones, fué apadrinada por éste en la ceremonia nupcial, siendo representado por su hijo el marqués de Villabragima.

También en la iglesia de San Francisco de Sales, de París, ha tenido lugar la boda de la señorita Odette Leloup con el joven mejicano D. Florencio de Iturralde, hijo del conocido negociante del mismo nombre, residente en Madrid.

Los recién casados salieron en viaje de novios para Londres.

Ha regresado de Barcelona el primer secretario de la Legación de Chile, don Diego de Castro, que marchó al citado puerto español a despedir a su hermano D. Luis, que marchaba para su nación.

El segundo secretario de la misma Legación, D. Domingo Santa Cruz, ha salido para París, donde permanecerá unos días.

Ha regresado de sus posesiones de Zafra el marqués de Encinares.

Se encuentra gravemente enfermo el juez del distrito de la Universidad, señor Vieitez.

La condesa de Bulnes se halla restablecida de su dolencia.

Extranjero

Salida de las tropas inglesas de Dublín. PARIS.—Telegrafían de Londres al «Matin» que las tropas británicas han abandonado definitivamente Dublín en medio del mayor entusiasmo del pueblo.

Rumores de sementid. BERLÍN.—El presidente de la Unión de los Sindicatos alemanes, señor Sorge, ha declarado que son totalmente falsos los rumores que han circulado atribuyendo a dicho Sindicato el propósito de no prestar su auxilio al actual Gobierno.

La rebelión irlandesa. DUBLIN.—Las tropas nacionales han tenido un encuentro con los rebeldes en Ballingry.

Los irregulares tuvieron tres muertos, nueve heridos y 11 prisioneros.

Choque de vapores. NUEVA YORK.—A consecuencia de una violentísima tempestad de viento y nieve, el paquebote «México» embistió al vapor «Hamilton», el que tuvo que regresar al puerto a reparar importantes averías.

El «México», que llevaba a bordo 119 pasajeros, no sufrió ningún daño grave.

El atentado contra Maximiliano Harden. BERLÍN.—El Tribunal especial dictó sentencia esta madrugada, a la una, en el proceso instruido con motivo del atentado contra Maximiliano Harden, contestando los jurados negativamente en lo que concierne a la tentativa de asesinato; pero reconociendo a los acusados culpables de lesiones corporales.

En su consecuencia, el Tribunal ha condenado a Grenz a cuatro años y nueve meses de prisión, y a Weichar a dos años y nueve meses de prisión, abonando a ambos acusados el tiempo de prisión preventiva que sufrieron.

Espectáculos

PRINCESA.—A las diez, Los frescos.

LARA.—A las seis, Las de Ullol. A las diez y media, El madrigal de la cumbre.

CENTRO.—A las diez y media, Los caciques.

ELDORADO.—A las seis y media, Petit café.

A las diez y media, Mi tía Ramona.

ZARZUELA.—A las seis, La isla de Don Quijote. La borrachera del tango y monólogo del Sr. Muñío.

A las diez y cuarto, el mismo programa.

PRICE.—A las seis, ¡Es mucho Madrid! y La chica del sereno.

A las diez y cuarto, Los dos pilletes.

CERVANTES.—A las seis, La princesa Bebé.

A las diez y media, La princesa Bebé.

LATINA.—A las seis y media, Mariana.

A las diez y media, Mariana.

FUENCARRAL.—A las seis, La tempestad.

A las diez, Los cadetes de la reina y El señor Luis el tumbón.

NOVEDADES.—A las seis, La alsaciana.

A las siete y cuarto, El primer fesco.

A las diez y media, La copia nueva.

A las once y tres cuartos, ¡Cocheo... a Novedades!!

CINE IDEAL.—A las seis y a las diez, dos grandes secciones de cinemató grafo.

Compañía Euskalduna de CONSTRUCCION y REPARACION de BUQUES

DIRECCION TELEGRAFICA: "EUSKALDUNA"

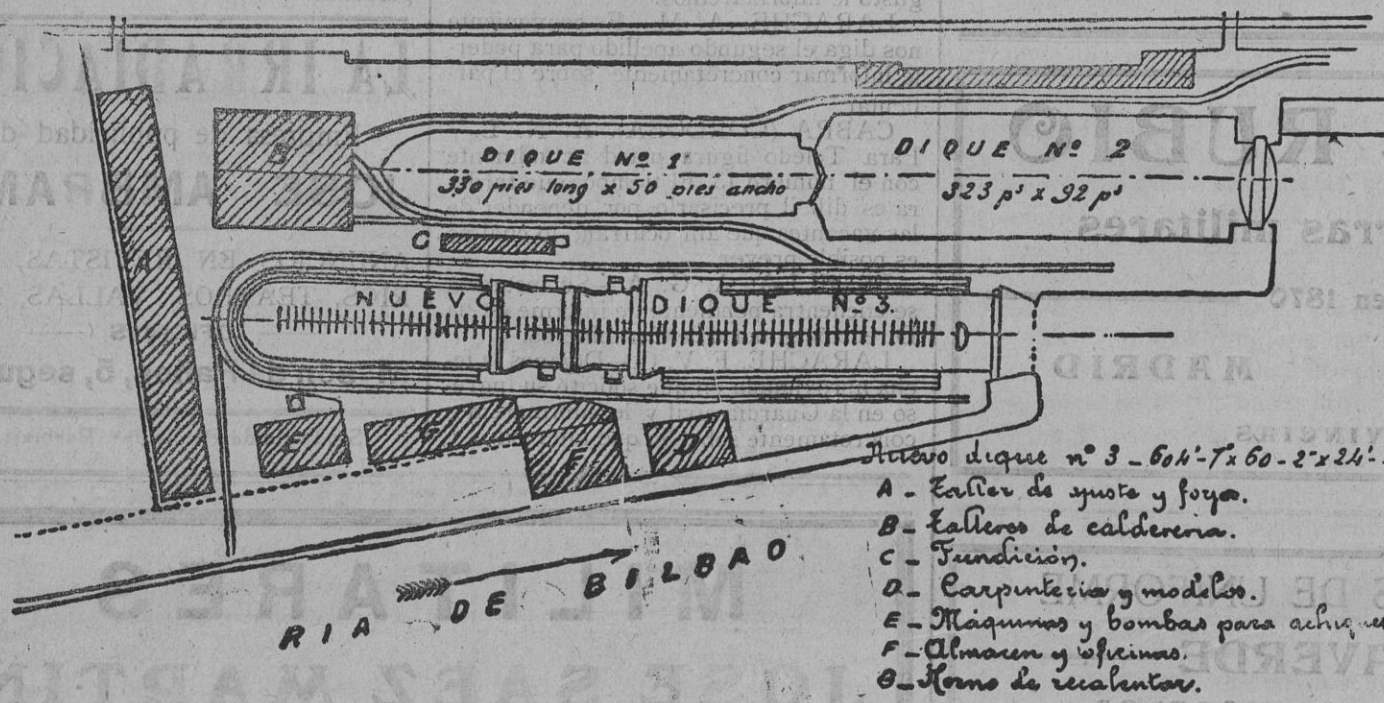
BILBAO

TELEFONO 512

Grandes talleres de ajuste, calderería, fundición, forja y carpintería

Diques y talleres de la Compañía Euskalduna de Construcción y Reparación de Buques.

Ferrocarril de Bilbao a Portugalete



El mayor dique particular de la bahía de Vizcaya. Tres diques secos que pueden acomodar al mismo tiempo cinco buques de 300 pies ingleses. Las dimensiones de estos diques son las siguientes:
Núm. 1.—330 pies largo por 50 pies ancho.
Núm. 2.—323 pies largo por 92 pies ancho.
Núm. 3.—604 pies 7 pulgadas largo por 60 pies 2 pulgadas ancho por 24 pies 2 pulgadas de calado.
Se encarga de toda clase de reparaciones de buques, lo mismo de casco que de máquina, así como de la limpieza y pintura de sus fondos.
Construcción de buques mercantes de cualquier tamaño, y de embarcaciones de recreo y regatas. Lleva construídos 32 buques hasta de 10.000 toneladas.
Especialidad en la construcción de material para el servicio de puerto (dragas, gánguiles, remolcadores, etc.)

La correspondencia al director de los talleres y diques

En virtud de la ley de Comunicaciones marítimas, la Compañía Euskalduna se encuentra en condiciones de poder ofrecer grandes ventajas de precios sobre los constructores extranjeros a los armadores nacionales.

Gran Relojería de París A. SALAMANCA - Sucesor de Thierry Fuencarral, 59 : MADRID : Apartado 364

Inmenso surtido en relojes de todas clases y marcas



Reloj pulsera áncora, caja de plata sobre rubies. 40 pts.
Con esfera luminosa. 45 »
La misma forma, clase extra superior, en caja de plata. 85 »
En oro 18 kilates. 225 »

A LOS SEÑORES JEFES, OFICIALES Y CLASES DEL EJERCITO, GRANDES FACILIDADES PARA EL PAGO DE LAS RESPECTIVAS CUENTAS, COMO ASIMISMO A LOS INDIVIDUOS PERTENECIENTES A GUARDIA CIVIL Y CARABINEROS : : BINEROS : :
CIENTES A GUARDIA CIVIL Y CARABINEROS : : BINEROS : :

VESTUARIOS PARA EL EJERCITO Y ARMADA

SUCURSALES

BARCELONA : BURGOS :

Méndez Núñez, 7 Vitoria, 18
Teléfono 390. S. P. - Teléfono núm. 150 -

Hijos de Riu y Romanillos

(SOCIEDAD EN COMANDITA)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Plaza de España, 6 Teléfono 31-94 M.

MADRID

Guardia civil

El retiro de los Herradores

Continuamos el estudio que dimos a conocer en nuestro número del día 8, sobre el dictamen emitido por el Consejo Supremo relativo a la modificación de las pensiones de retiro que en la actualidad disfrutaban los herradores de la Guardia civil.

«La moción propone se modifique el señalamiento de haberes pasivos de los herradores, fijándose un sueldo regulador igual al de los guardias segundos, suponiéndose, para estos efectos, en el disfrute del premio de constancia, respetándose los derechos que tienen adquiridos en su Reglamento, y suprimiéndose para los que ingresen en el porvenir.

De esta manera, sus haberes pasivos serían:

A los veinte años de servicios con abonos, 120,67 pesetas.

A los veinticuatro años de servicios con abonos, 144,81 pesetas.

A los veintiséis años de servicios con abonos, 156,87 pesetas.

A los veintiocho años de servicios con abonos, 168,94 pesetas.

A los treinta años de servicios con abonos, 193,08 pesetas.

Resultarían beneficiados los que se retiraban con menos de treinta años de servicios, y perjudicados los que llegaran a contar más de treinta y uno; perdiendo el derecho a abandonar el servicio activo antes de cumplir los cincuenta y un años, según dispone la ley de 31 de diciembre de 1921, no siendo por inutilidad física.

Teniendo en cuenta el reducido número de herradores que tiene la Guardia civil, y por tanto, lo poco costosa que habría de ser esta modificación, compensada en parte por la economía que se obtendría en los haberes pasivos de los que alcanzan más de treinta y un años de servicios, y siendo muy grande el beneficio que obtendrían, dadas las condiciones y edad a que pueden ingresar los individuos del Ejército como herradores, por las cuales son muy escasos los que alcanzan más de treinta y cinco años, computables para los efectos de retiro, y muy pequeña la carga que esta modificación supondría para el Erario público, el fiscal militar opina que podría accederse a lo propuesto, para lo cual sería necesario modificar la legislación vigente en este asunto, dictando nuevas disposiciones legales que así lo ordenaran.

Abordado por el Consejo pleno el nombramiento de una ponencia para resolver en definitiva, ésta manifiesta que los términos en que se hallan redactados los artículos 1.º y 4.º de la ley de 31 de diciembre de 1921, no autorizan en modo alguno a la aplicación de los beneficios de la misma a los herradores de la Guardia civil, ni menos para que a este efecto se les compute con premios de constancia, como si por años de servicio les hubieran sido declarados. Además, esta clase de herradores se rigen según lo declarado en la Real orden circular de 5 de mayo de 1909 por el Reglamento de herradores del Arma de Caballería, aprobado en 8 de junio de 1908, siéndoles, por tanto, de aplicación en el sueldo que a su ingreso se les señala—igual al haber de guardia de segunda clase—los aumentos sucesivos que también de sueldos por cada período de tres años señala el artículo 12, como de igual modo están acogidos, según el artículo 16, a los beneficios de haber pasivo regulador, conforme a los preceptos de la ley de 2 de julio de 1865, preceptos a que pueden acogerse antes del límite de edad de cincuenta y un años, y sin inutilidad previa para el servicio.

Y, por último, que por los fundamentos expuestos y contrayéndose a la reforma de la legislación vigente en la materia, procede informar no, existe fundamento suficiente para que el Gobierno tome la iniciativa de esa reforma, la cual habría de ser necesariamente de carácter legislativo, y comprender, claro es, en general, a toda la clase de herradores militares, puesto que en buenos principios no cabe pretender se introdujera modificación exclusiva para los que

prestan o puedan prestar en lo sucesivo su peculiar servicio en un Instituto o Cuerpo determinado.

(Continuaremos).

Vigilancia de las vías férreas

(Continuación.)

Novena. Reconocimiento de trenes. Tendrán presente que los capitanes generales y gobernadores civiles podrán disponer el reconocimiento y detención de los trenes de viajeros en casos de reconocida gravedad e importancia, y que la autoridad a quien se encomiende dicha medida, deberá presentar a los empleados las órdenes que así lo dispongan.

Décima. Partes. Cuando en el curso de su servicio practiquen la detención de algún delincuente o hubiesen prestado algún auxilio, el encargado de pareja dará parte, a su regreso, al comandante del puesto, expresando las circunstancias que hayan concurrido, para que éste lo haga a sus superiores.

En caso de algún siniestro o accidente, que por su importancia no fuera suficiente la pareja para atenderlo, hará uso del telegrafo o emplearán el medio más rápido, tanto para pedir auxilio a los puestos más inmediatos, como para dar parte al jefe de la Comandancia en que ocurra el hecho, al propio tiempo que al de la suya.

No siendo posible concretar los casos en que una pareja de escolta tenga precisión de intervenir, los encargados de pareja darán parte por el medio más rápido de aquellos que tengan importancia a los jefes antes dichos, siendo aquél a la que pertenezca la demarcación, el encargado de ponerlo en conocimiento de las autoridades que deban conocerlo, teniendo, además, presente lo que se señala en el apartado anterior.

Cuando en el tren que ocurra el suceso viaje algún superior, será éste el encargado de dar el parte a los citados jefes.

Undécima. Presentaciones. El encargado de la escolta se presentará y dará las novedades a los jefes y oficiales del Instituto que viajen en el tren o hallaren en las estaciones, siempre que en éstas les correspondiera bajar en razón de ser la parada de tres o más minutos. De no ocurrir esta circunstancia, se limitará a saludar sin salir del coche.

Lo mismo practicarán con los señores generales y asimilados de cualquier Arma o Cuerpo.

Durante la noche, en la hora de descanso de los viajeros, no se efectuarán presentaciones, a no ir precisamente en la ventanilla el general, jefe u oficial, y en ningún caso, ni de día ni de noche, en los coches-restaurantes. En la que se efectúe durante el día, la pareja no penetrará en el interior de los coches limitándose a hacer acto de presencia por la portezuela o ventanilla del departamento donde fuera el superior, quien procurará dar las necesarias facilidades.

Duodécima. Vigilancia de las escoltas. a) Todo jefe u oficial del Cuerpo dará cuenta de las faltas que notare en las parejas de servicio y transeúntes que vayan en el tren, a los jefes de Comandancia de que dependan los infractores.

b) Todo capitán o subalterno del Cuerpo que preste sus servicios dentro del mismo y viaje en los trenes, cualquiera que sea el motivo e independientemente de la unidad o dependencia a que pertenezca, vigilará si las parejas de escolta llenan exactamente su cometido.

Al presentárselo firmará el «vigilado» en la papeleta de servicio (modelo número 2), sean o no de su Comandancia. Solamente por causa de fuerza mayor dejará de firmarse las mencionadas papeletas, o en el caso de que el oficial acompañe a algún superior en empleo.

c) Los jefes de línea que tengan su residencia en punto situado sobre la vía férrea, vigilarán las escoltas en marcha, y a ser posible, dentro de su demarcación, y mensualmente firmarán el «vigi-

(Continuad.)

BOMBAS DE CHORRO CONTINUO
Extintores y material contra incendios "KUSTOS"
Casa "KUSTOS"
NIEA LUND-BOURN
Proveedora del Ejército y la Armada
Certificados de Artillería, Ingenieros, Intendencia, Sanidad, etc.
Paseo de Recoletos, 5 MADRID

DIARIO OFICIAL
MINISTERIO DE LA GUERRA

DIARIO OFICIAL
MINISTERIO DE MARINA

El demañana

Matrimonios

Se conceden Reales licencias para contraer matrimonio a los capitanes de Infantería D. José Moreno, D. Fernando de Olaguer Feliú y García; a los tenientes D. José de Ibarra Montis y D. Vicente Cadafel Linares, y al capitán de Artillería D. Julio Feliú.

Destinos

Se nombra secretario de causas de la Capitana general de la tercera región al sargento de Caballería D. Francisco Soriano.

Concedese la vuelta al servicio activo al comandante de Artillería D. José Martín Luna, y pasan a supernumerarios sin sueldo el teniente de Artillería D. Carlos Pérez Mollano y el comandante de Intendencia D. Francisco Santamaría.

Cesa en la comisión que desempeña, debiendo incorporarse a su destino de plantilla, el comisario de Guerra D. Román Asenjo.

Se nombran jefes de los Laboratorios de análisis de los Hospitales militares de Coruña y Valladolid, a los comandantes médicos D. León Romero y D. Manuel Garriga.

Queda disponible en la primera región el capitán de Intendencia D. Eufasio Yuste.

Banco Hispano-Americano

El Consejo de Administración de este Sociedad, en vista de las utilidades del ejercicio de 1922, ha acordado repartir un dividendo activo del seis por ciento (27 pesetas por acción), que con el distribuido a cuenta en el mes de julio último, forma un total equivalente al 12 por 100 del capital desembolsado, libre de todo impuesto.

El pago de este dividendo quedará abierto, desde el día 2 de enero próximo, en las oficinas centrales de este Banco y en las de sus Sucursales y Agencias de Albacete, Alcoy, Alicante, Almería, Antequera, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Caba, Cáceres, Cádiz, Calatayud, Cartagena, Castellón de la Plana, Córdoba, Coruña, Egea de los Caballeros, Estella, Figueras, Granada, Huelva, Huesca, Jaén, Jativa, Jerez de la Frontera, Las Palmas, Linares, Logroño, Mahón, Málaga, Mérida, Murcia, Olot, Orense, Palma de Mallorca, Pamplona, Ronda, Sabadell, Salamanca, Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife, Santiago, Sevilla, Soría, Tarrasa, Teruel, Tudela, Valdepeñas, Valencia, Valladolid, Vigo, Villafranca del Panadés y Zaragoza; en el Banco de San Sebastián (federado con este Banco Hispano-Americano), en San Sebastián; en el Banco Herrero, en Oviedo; en el Banco de Gijón, en Gijón; en el Banco de Santander y Banco Mercantil, en Santander; y en el Banco de Burgos, en Burgos.

Madrid, 15 de diciembre de 1922.

El secretario general, Ramón A. Val-

HIJOS DE RUBIO
Fabricantes de gorras militares
Casa fundada en 1870
Calle Mayor, 49 MADRID
ENVIOS A PROVINCIAS

FABRICA DE GORRAS DE UNIFORME
FELIX VILLAVERDE
GORRAS, ROSES, ULTIMOS MODELOS
Calle Mayor, núm. 39 MADRID

ESPADERIA AUÑON
PROVEEDOR DE LA REAL CASA
Especialidad en Cascos, Roses, Sables, Correaes, Cruces, Galones y toda clase de efectos militares
LA CASA MAS ECONOMICA DE SU CLASE
Calle Mayor, 63 MADRID

Carabineros

Retiros voluntarios

Para exigir deberes hay que conceder derechos, como para alcanzar éstos hay que cumplir aquéllos.

Esto es un principio inmutable del equilibrio social. Todo cuanto se obtiene, es a cambio de una compensación.

El servidor, tiene perfecto derecho a su remuneración, siempre que cumpla las obligaciones a que se comprometió con su principal; y éste lo tendrá a estar bien servido, si remunera en la cuantía y forma que debe hacerlo.

También, quien se hace servir, está obligado a ser equitativo con todos sus subordinados, y además de estar obligado por el propio derecho natural lo está por su misma conveniencia. Pues si establece diferencias, no debe esperar que aquellos a quienes tenga preteridos vivan tan satisfechos como los otros; y el que no se encuentra satisfecho, lo natural es que se comporte en su misión con frialdad semejante a la con que es tratado.

Y, concretando, diremos que nada tan injusto como negar el Estado a las clases y tropa, de institutos tan importantes como la Guardia civil y Carabineros, los mismos derechos que concede a todos los demás servidores, civiles o militares, cuando se retiran del servicio voluntariamente.

En la vida de los hombres puede haber, y hay, multitud de circunstancias que obligan a adoptar determinaciones que nunca se pensó en tomarlas.

Hay que creer, que el que pide el retiro antes de tiempo, es porque una fuerza superior a su voluntad se lo impone; esto es, que obra por causa de fuerza mayor.

En ningún Código ni en ninguna legislación del mundo se castiga esto; pero en el caso a que nos referimos, sí; pues

la negación del derecho que a todos se les concede, es cosa muy parecida a una punición.

Por otra parte, el Estado, al conceder a los demás sus derechos de retiro a partir de un tiempo mínimo, premia la constancia proporcionalmente a la magnitud de la misma, esto es, según los años de servicio.

En los casos en que la edad impone el retiro o la jubilación, faltando poco para alcanzar el máximo, condona el tiempo que falta o permite continuar el servicio hasta completarlo.

Todo esto está muy bien; pero cuando uno se retira voluntariamente, el tiempo que ha servido no es efectivo, no tiene valor, no se aprovechó de él el Estado?

Pues, ¿qué razón legal o moral puede negar el mérito de los hechos?

Se dirá que aunque no haya razón moral, la hay legal, puesto que se hace lo que la ley dispone.

Ahí queríamos llegar. Si la ley dispone un absurdo, modifíquese la ley.

El órgano legislador está ahora en reposo; pero se acercan unas elecciones, y después el funcionamiento de las Cortes.

A ellas hay que acudir en demanda de la rectificación de la ley, y puesto que hay que acudir, acudiremos.

Por lo pronto, comencemos a trabajar ya, enterando cada cual en toda ocasión que se le presente a los candidatos, que tanto suelen prometer, de la injusticia que tienen que reparar.

Después... cuando sean legisladores, será llegado el momento de recordarles las promesas que hicieron antes de serlo.

De este modo conseguiremos lo que nos proponemos; que la equidad y la justicia imperen cual corresponde.

BUZON Provincias

BILBAO. J. H. T.—Díganos el número de años de servicio que reúne en la actualidad y le comunicaremos la pensión de retiro que con arreglo a los mismos le corresponda. El otro asunto, según nos informan, se encuentra en estudio.

MARTORELL (BARCELONA).—E. S. B.—Hasta la fecha no hay ninguna noticia concreta relacionada con aumento de personal. Por correo contestamos su carta.

AGUILAR (PALENCIA). M. S. S.—El aspirante Herminio Fernández figura anotado en la escala condicional de Caballería por faltarle 17 milímetros para la estatura reglamentaria. Respecto a Cándido Ruiz conviene nos diga fecha que solicitó el ingreso. Los antecedentes relativos a los años de servicio que reúne usted en la actualidad radican en la Mayoría de su Tercio. Díganoslos y le comunicaremos la pensión de retiro que le corresponde.

MALAGA. G. C. O.—El aspirante Rogelio Avila figura anotado en la escala de cornetas de «hijos de veterano», con servicio en filas, con el número 20. Por correo le informamos respecto a los demás extremos de su carta.

LA CORUÑA. J. G. G.—El aspirante Marcelino Carballedo no figura anotado en escala, por encontrarse su instancia pendiente de informe de la Comandancia de la Guardia civil de Marruecos. Respecto al asunto del retiro de los sargentos, concretenos el caso y con el mayor gusto le informaremos.

LARACHE. A. M.—Es conveniente nos diga el segundo apellido para poderle informar concretamente sobre el particular.

CABRA (CORDOBA). A. N. L.—Para Toledo figura usted actualmente con el número 13. El tiempo que tardará es difícil precisar por depender de las vacantes que allí ocurran, lo cual no es posible prever.

ESTELLA. A. G. A.—Su instancia se encuentra pendiente de informe en la Dirección general de Carabineros.

LARACHE. F. V. C.—Díganos la fecha aproximada en que solicitó su ingreso en la Guardia civil y le informaremos concretamente sobre lo que interesa.

BILBAO. 16.—Durante la pasada madrugada estallaron dos bombas que habían sido colocadas en un pequeño puesto del ferrocarril de Portugalete, cerca del cuartel de la Reina Victoria.

Al ruido de las detonaciones, que fueron formidables, acudieron los vecinos de las barriadas de Casillas y Basurto.

Después de un reconocimiento en el lugar del suceso, la Guardia civil recogió los restos de metralla y un objeto de forma esférica que tenía una larga mecha, la cual se arrancó para evitar todo peligro.

El puente y la línea del ferrocarril no sufrieron daño alguno.

La bomba recogida fue llevada al Parque de Artillería para su análisis.

SALAMANCA. 16.—Representando la obra de Joaquín Dicenta, «Juan José», por unos aficionados, uno de los intérpretes, ignorando que el arma estaba cargada, disparó sobre Moisés Marcos, produciéndole una herida que, según declararon los médicos de la Casa de Socorro a donde fue trasladado el herido, es de carácter grave.

Entre los demás aficionados, que son del Grupo Cultural de la Federación obrera, ha causado honda sensación el suceso.

MALAGA. 16.—Por estar caídas las cadenas que impiden el paso a los vehículos y peatones en el paso nivel inmediato a la estación de Ballesteros, próxima a la de Bobadilla, cruzó la vía una tartana, ocupada por varias personas, en el momento de llegar un tren descendente.

El choque fue terrible, quedando desecha la tartana, y resultando muerto el médico de la Compañía Sr. García Zamudio, y con heridas graves otras cuatro personas.

LA IRRADIACION

Empresa de publicidad de **JOSE AMBRANO**

ANUNCIOS EN REVISTAS, DIARIOS, TEATROS, VALLAS, ETC OFICINAS

Mesón de Paños, 5, segundo

Sindicato de Publicidad Barbiel, 8

La Unión y el Fénix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS
Capital social: 12.000.000 DE PESETAS EFECTIVAS
COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos.

56 años de existencia

Seguros sobre la vida :-- Seguros contra incendios :-- Seguros de valores :-- Seguros contra accidentes :-- Seguros marítimos

Alcalá, 43.--MADRID



MILITARES

JOSE SAEZ MARTIN

Ciudad Rodrigo, 10.--MADRID

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra y Academias del Ejército

Esta casa vende a plazos por dicha Cooperativa y al contado hace descuento

Correaes de diario modelo nuevo a precios como ninguna otra, de 20 a 25 pesetas, y con hebilla dorada 30.

Además se hace un modelo especial de 40 pesetas.

Condecoraciones de todas clases.

Cruces y medallas para tropa.